



TROPICAL
FOREST
FOREVER
FACILITY



Un mecanismo de financiamiento innovador para fomentar la conservación de los bosques tropicales a largo plazo y a gran escala

Nota conceptual 3.0





Tropical Forest Forever Facility (TFFF)

La presente Nota Conceptual actualizada expone la propuesta vigente para el establecimiento del Fondo Bosques Tropicales para Siempre (TFFF), una iniciativa destinada a movilizar financiamiento sustancial y permanente, proveniente tanto de fuentes públicas como privadas. El TFFF tiene como objetivo proporcionar apoyo financiero de largo plazo, basado en el desempeño, a los países con bosques tropicales (TFCs) para la conservación y restauración de sus bosques tropicales y subtropicales húmedos de hoja ancha (TSMBF), generando beneficios para toda la comunidad global. Una proporción significativa de los recursos se destinará a quienes protegen y restauran los bosques, en particular a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (IPLCs).

El TFFF contribuye directamente a los objetivos de las tres Convenciones de Río — la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

No obstante, el TFFF no se constituye como un mecanismo financiero adscrito a las estructuras institucionales de dichas Convenciones.

El Gobierno de Brasil presentó esta iniciativa en noviembre de 2023, durante la COP28 en Dubái. Su lanzamiento oficial está previsto para la COP30, que se celebrará en Belém en noviembre de 2025. Con el fin de perfeccionar la propuesta, Brasil conformó un Comité Directivo Interino (ISC) de carácter informal, integrado por representantes de seis países con bosques tropicales (Brasil, Colombia, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia y Malasia) y cinco potenciales países donantes (Francia, Alemania, Noruega, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido). El ISC se ha reunido de manera periódica, tanto virtual como presencialmente, para acompañar el proceso de elaboración del TFFF.

1. Los términos con mayúscula inicial en esta Nota conceptual se aclaran en su primera aparición. Tienen un sentido jurídico y serán utilizados en los documentos legales de la TFFF.

2. El Comité Directivo Interino es un grupo informal de países que se reúne desde septiembre de 2024. No es un órgano formal de gobernanza de la TFFF, sino un cuerpo consultivo para apoyar la fase de diseño.

El Gobierno de Brasil llevó a cabo amplias consultas con expertos financieros, economistas, científicos, organizaciones no gubernamentales y entidades representativas de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICLs), realizadas tanto de manera virtual como presencial. No obstante, la presente Nota sigue siendo un documento del Gobierno de Brasil y no refleja necesariamente la totalidad de los puntos de vista recogidos. Constituye una base estructurada destinada a facilitar la evaluación por parte de potenciales socios. Las discusiones sobre la implementación del TFFF continuarán desarrollándose en estrecha concertación con todas las partes interesadas.

El TFFF ya ha recibido un reconocimiento internacional significativo como iniciativa innovadora e inclusiva de financiamiento para los bosques. La elaboración de la presente Nota se ha nutrido de análisis en profundidad y de aportes estratégicos de un amplio abanico de instituciones y expertos, entre ellos el Banco Mundial, la FAO, la OCDE y el PNUD. Asimismo, numerosas otras organizaciones han contribuido al proceso, entre ellas Bracebridge Capital, Campaign for Nature (CfN), Climate Champions, Conservation International (CI), la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC), el Instituto Clima e Sociedade (ICS), Lion's Head Global Partners, Priority Transactions Accelerator Group, Rainforest Foundation US, Systemiq, la Wildlife Conservation Society (WCS), el Woodwell Climate Research Center y World Wildlife Fund (WWF).

La Nota también contó con el asesoramiento de expertos independientes, representantes de inversionistas institucionales, organizaciones no gubernamentales, grupos de reflexión y fundaciones filantrópicas. Un apoyo financiero decisivo fue proporcionado por el Gobierno del Reino Unido (a través de UK PACT), el Rockefeller Brothers Fund (RBF) y la alianza global PROGREEN.





Resumen del concepto

1.1. Introducción

El TFFF, concebido por el Gobierno de Brasil en alianza con otros diez países, es un mecanismo mundial y permanente de financiamiento para la conservación de los bosques tropicales. Será lanzado oficialmente durante la Cumbre de Líderes de la COP30 de la CMNUCC, que se celebrará en Belém (Brasil) en noviembre de 2025.

La necesidad de un mecanismo de esta naturaleza es evidente. El mundo enfrenta crisis convergentes que se agravan: cambio climático, pérdida de biodiversidad, degradación de tierras, presiones crecientes sobre el agua dulce y amenazas a los PICL. La humanidad ya ha sobrepasado seis de los nueve límites planetarios [Richardson et al., 2023], de los cuales cuatro — integridad de la biosfera, clima, sistemas terrestres y ciclo del agua dulce — dependen directamente del estado de los bosques tropicales.

El financiamiento sostenible para la conservación de los bosques tropicales constituye, por tanto, una respuesta crucial. Representa una opción a la vez eficaz y económicamente racional para reducir los impactos ya observados, prevenir puntos de no retorno y reconducir a la humanidad a un espacio seguro y justo [Rockström et al., 2023].

El TFFF crea incentivos financieros estables para el mantenimiento y la expansión de los bosques tropicales y subtropicales húmedos de hoja ancha en los países en desarrollo. Una parte sustantiva de los recursos debe llegar a quienes los protegen y restauran, en particular a los PICLs.

3. Richardson et al., 2023. La Tierra más allá de seis de los nueve límites planetarios. Disponible en: <https://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.adh2458>

4. Rockström et al., 2023. Fronteras seguras y justas del sistema terrestre. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41586-023-06083-8>

El TFFF está concebido para complementar los programas existentes, sin duplicarlos. Responde a una laguna clave del financiamiento ambiental: la remuneración por el mantenimiento y la restauración de la cobertura forestal, aún ampliamente ausente en la arquitectura financiera mundial.

Complementa mecanismos como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y resulta altamente complementario a REDD+. Mientras que el TFFF se centra en recompensar la conservación y la recuperación de los bosques, REDD+ se ha enfocado en recompensar la reducción de las emisiones de GEI (*gases de efecto invernadero*) derivadas de la deforestación y la degradación forestal.

Si bien este último se centra principalmente en la reducción de emisiones vinculadas a la deforestación y la degradación, el TFFF valora el conjunto de los bosques tropicales húmedos en pie, ya sean primarios, secundarios o en proceso de restauración. Dado el déficit masivo de financiamiento frente a las necesidades, resulta indispensable movilizar múltiples instrumentos complementarios.

El TFFF es innovador en numerosos aspectos (Figura 1). En primer lugar, por su forma de movilizar recursos: en lugar de depender únicamente de subvenciones tradicionales — sujetas a ciclos políticos y a la volatilidad presupuestaria de los países donantes—, el TFFF ofrece a los Estados y a los inversionistas privados un mecanismo atractivo, al proponer rendimientos financieros competitivos.

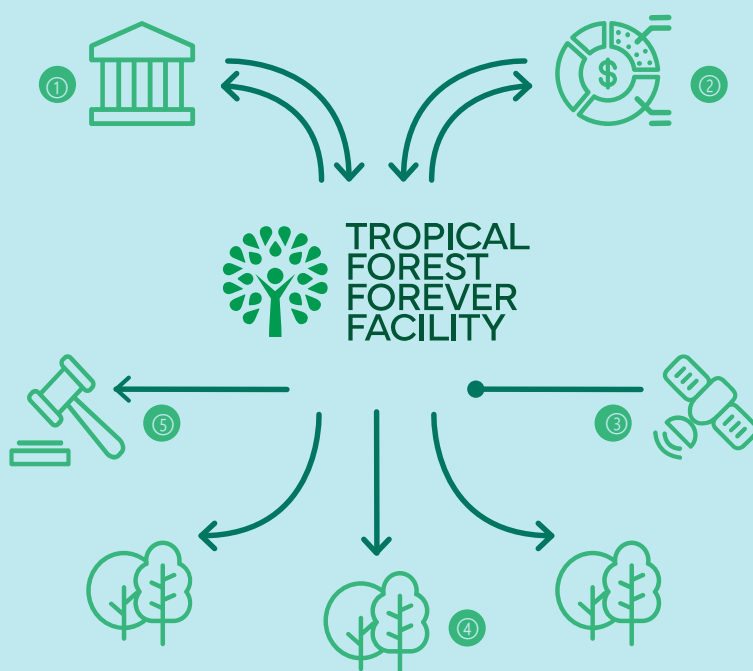
En segundo lugar, porque descansa en una estructura financiera autónoma y sostenible. El corazón de la Facility es el Tropical Forest Investment Fund (TFIF), o Fondo de Inversión para los Bosques Tropicales, encargado de gestionar un portafolio diversificado de bonos. Como una dotación, el TFIF preserva su capital y utiliza los ingresos generados para financiar pagos anuales basados en desempeño, garantizando así un financiamiento perenne.

En tercer lugar, por asegurar un seguimiento transparente y eficiente de la evolución de los bosques. La cobertura forestal se mide mediante teledetección satelital. Los países participantes pueden utilizar su propio sistema de monitoreo o un sistema global que cumpla con estándares rigurosos de transparencia y calidad. Dichos estándares se actualizarán periódicamente para incorporar los avances tecnológicos.



- ① Creación de un fondo de financiación mixta (blended finance) que moviliza capital de patrocinadores para alcanzar una base objetivo de 125 mil millones USD.
- ② El Fondo invierte su capital en un portafolio de renta fija que genera un rendimiento financiero superior al costo de su capital.
- ③ Sistemas de monitoreo satelital controlan la cobertura forestal, la deforestación y la degradación.
- ④ Los países de bosques tropicales reciben un pago fijo por hectárea de bosque en pie, ajustado en función de la deforestación y la degradación.
- ⑤ Los países de bosques tropicales (TFC) asignan $\geq 20\%$ de los pagos forestales a los PICLs (Pueblos Indígenas y Comunidades Locales); el resto se destina a políticas y programas nacionales de conservación y uso sostenible de los bosques.

FIGURA 1: DIAGRAMA TFFF



Cuarto, al recompensar el desempeño a gran escala. El TFFF realizará pagos anuales significativos a hasta 74 países en desarrollo, que en conjunto representan más de mil millones de hectáreas de bosques tropicales y subtropicales húmedos de hoja ancha. Estos pagos se calcularán con base en los bosques elegibles y se reducirán en caso de pérdida de cobertura forestal o de degradación causada por incendios (la metodología será revisada periódicamente por un comité de expertos para incluir otras formas de degradación). Al menos el 20 % de los montos deberá asignarse a los PICLs. Los pagos forestales del TFFF casi triplicarían los flujos internacionales actuales destinados a los bosques y, en muchos países, podrían superar varias veces el presupuesto nacional de los ministerios de ambiente y de bosques.

Quinto, financiando políticas públicas en lugar de proyectos aislados. El TFFF apoyará las prioridades definidas por los países de bosques tropicales. Cada país deberá remitir al Secretariado la lista de políticas y programas correspondientes, la cual será de acceso público.

Gracias a estas innovaciones, el TFFF propone un enfoque creíble, ambicioso y escalable para valorizar los servicios ecosistémicos de importancia mundial. Contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático, a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a la seguridad hídrica y alimentaria, y refuerza la resiliencia económica y social de los países de bosques tropicales.

1.2. ¿Cómo funciona la TFFF?

El TFFF se estructurará como un mecanismo marco compuesto por dos entidades complementarias. La primera, el Tropical Forest Investment Fund (TFIF, Fondo de Inversión para los Bosques Tropicales), estará encargada de movilizar y gestionar los recursos financieros para efectuar los pagos anuales a los países de bosques tropicales que mantengan o incrementen su cobertura forestal. La segunda, la Facility, supervisará el sistema de remuneración basado en la cobertura forestal, incluidos los criterios de elegibilidad, los métodos de seguimiento y las reglas de desembolso. Un Secretariado dedicado garantizará la coordinación entre ambas entidades. Las dos entidades de la TFFF se ilustran en la Figura 2 a continuación.

El TFIF se establecerá como una entidad jurídica independiente conforme a las leyes de una jurisdicción nacional. Sus activos estarán aislados y se gestionarán por separado de los del TFFF, con el fin de garantizar la integridad financiera. La Facility se constituirá como un Fondo Intermedio Financiero (FIF), una estructura que permite a un fondo contar con su propio órgano de gobernanza aun estando jurídicamente alojado en un Banco Multilateral de Desarrollo (BMD), que ejerce funciones fiduciarias y administrativas. La Facility no tendrá personalidad jurídica propia y operará bajo el estatuto jurídico del BMD elegido — en este caso, es esperado que sea el Banco Mundial, que actuaría como institución fiduciaria y como Secretariado.

La Facility, uno de los dos pilares centrales del TFFF, mantendrá un diálogo directo con los países de bosques tropicales que deseen participar en la iniciativa. Examinará y verificará los sistemas nacionales de monitoreo forestal a efectos de elegibilidad y recopilará los datos anuales sobre la cobertura forestal. La Facility contará con su propio Consejo de Administración, al que el Secretariado rendirá cuentas y del que recibirá las orientaciones estratégicas y de política.

El TFIF se estructurará como un mecanismo de financiamiento mixto (blended finance), que incluirá dos tramos principales:

- Un tramo de deuda junior (patrocinadores), financiado mediante inversiones de largo plazo por parte de Estados soberanos y, eventualmente, de inversionistas filantrópicos que apoyen al TFFF. Las condiciones exactas están por definirse, pero el costo objetivo del capital debería alinearse con el de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a largo plazo (o con un índice equivalente en la moneda del sponsor).
- Un tramo de deuda senior, que representará aproximadamente el 80 % de la base de capital del TFIF, levantado entre inversionistas institucionales en el mercado de bonos, con un costo comparable al de los títulos con calificación AAA.

FIGURA 2: DIAGRAMA DE GOBERNANZA DE TFFF



1.3 Operaciones: la Facility

El objetivo central del TFFF es efectuar pagos anuales basados en desempeño (“Pagos Forestales”) a los países participantes, con el fin de incentivar la conservación y la restauración de los bosques tropicales y subtropicales húmedos de hoja ancha (en adelante, “Bosques Elegibles”). Estos pagos recompensan a los países que mantienen o incrementan su cobertura forestal, con una tasa de deforestación menor o igual al 0,5 %, contribuyendo así a los objetivos ambientales mundiales, en el marco de su soberanía nacional y de sus prioridades de política.

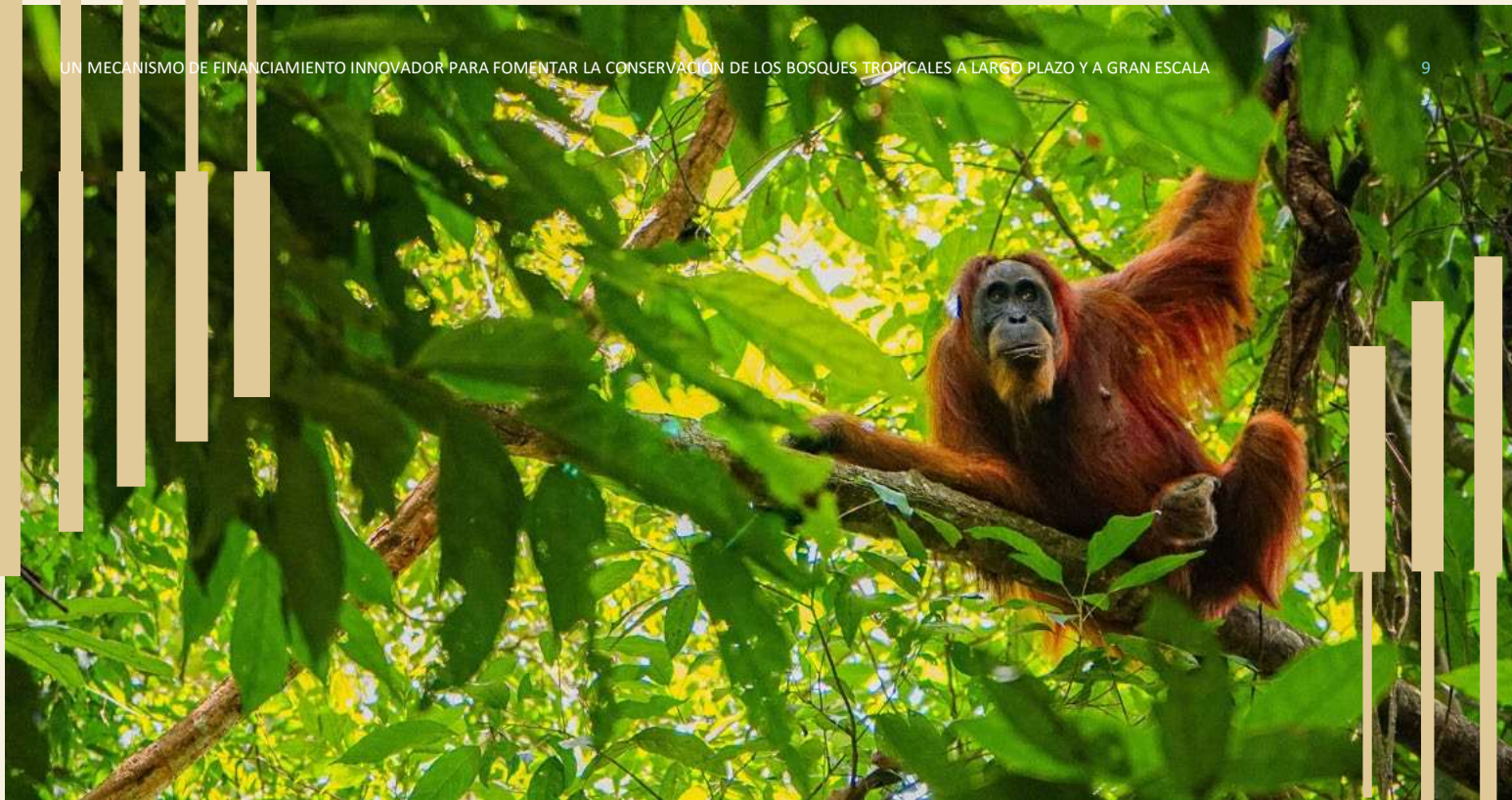
Los pagos forestales se estiman en aproximadamente 4 USD por hectárea de bosque elegible, con un ajuste anual por inflación limitado al 2 %. Se calcularán sobre la superficie de bosque elegible mantenida o incrementada de un año a otro. El seguimiento de la deforestación (“Bosques Perdidos”) y de la degradación (“Bosques Degradados”) se basará en sistemas satelitales, utilizando datos nacionales o globales, conforme a los estándares definidos por la Facility.

Para reforzar el carácter basado en desempeño del mecanismo, los pagos se reducirán proporcionalmente a la pérdida o a la degradación de los bosques. En concreto, por cada hectárea deforestada, el pago se disminuirá en el equivalente a 100 hectáreas (descuento 1:100) cuando la tasa de deforestación se mantenga por debajo de 0,3 %, y en 200 hectáreas (descuento 1:200) cuando la tasa se sitúe entre 0,3 % y 0,5 %. En caso de degradación de los bosques por incendios, se aplicará una reducción de 1:35 por cada hectárea afectada. Estos coeficientes podrán revisarse a lo largo del tiempo para reflejar los avances científicos y la evolución de las capacidades técnicas.

Los pagos forestales se transferirán a las tesorerías públicas nacionales o a los fondos públicos designados de los países participantes, conforme a sus disposiciones institucionales. Se garantizará, no obstante, que los recursos del TFFF no sustituyan las asignaciones presupuestarias ya existentes para la conservación de los bosques. Los países conservarán su autonomía en la asignación y el uso de estos fondos según sus prioridades nacionales; sin embargo, deberán establecer un sistema que asegure que al menos el 20 % de los pagos forestales se destine directamente a los PICLs.

Cada país participante deberá publicar la lista de políticas y programas destinados a apoyar la conservación y el uso sostenible de los bosques, financiados con los pagos forestales del TFFF. Cualquier actualización sustantiva de esa lista deberá remitirse al Secretariado, a fin de garantizar la transparencia y la supervisión.





1.4. Financiamiento: el Fondo de Inversión para Bosques Tropicales (TFIF)

El TFIF se basará en una estructura de financiamiento mixto (blended finance), diseñada para movilizar alrededor de cuatro veces el capital comprometido por los patrocinadores mediante la emisión de bonos en los mercados internacionales de capital.

El TFIF prevé captar 25 mil millones USD de capital de los patrocinadores, complementados con hasta 100 mil millones USD en deuda senior. Esta base de capital se invertirá en un portafolio diversificado de bonos de larga duración y alta calificación, gestionado por administradores internacionales seleccionados mediante un proceso competitivo. La asignación será global, combinando títulos públicos y privados emitidos tanto por TFCs como por países no TFCs. Se excluirán inversiones con impacto ambiental significativo — como aquellas vinculadas a la deforestación o a emisiones de GEI. También estarán prohibidas las actividades relacionadas con el carbón, la turba, el petróleo y el gas. La lista detallada de exclusiones y el mecanismo de seguimiento asociado se encuentran actualmente en discusión con las agencias calificadoras.

Los ingresos generados por este portafolio se utilizarán siguiendo una jerarquía de asignación:

en primer lugar, para atender el servicio de la deuda senior; en segundo lugar, para remunerar el capital de los patrocinadores; y, por último, para transferir fondos a la Facility con el fin de financiar los pagos forestales basados en desempeño a los TFCs participantes.

El capital aportado por los patrocinadores será amortizable, con un reembolso previsto tras un período de gracia de diez años. El TFIF está diseñado para generar ingresos suficientes que permitan financiar tanto los pagos forestales anuales como sus obligaciones de amortización.

Una vez reembolsado el capital de los patrocinadores, el TFIF continuará operando con utilidades retenidas, sin necesidad de nuevos aportes. Su gobernanza se ajustará entonces para reflejar la salida de los patrocinadores iniciales.

El TFIF realizará un seguimiento continuo de sus ratios de apalancamiento. En caso de que se superen los umbrales debido a fluctuaciones del mercado, las transferencias a la Facility podrán ajustarse para preservar la estabilidad financiera del mecanismo. Si, en un año determinado, los ingresos de inversión resultaran insuficientes para cubrir la totalidad de los pagos forestales, el monto por hectárea podrá reducirse temporalmente. Posteriormente podrán realizarse pagos compensatorios si mejora el desempeño financiero del TFIF.

Tabla 1: Lo que hace o deja de hacer el TFFF

Lo que hace o deja de hacer el TFFF

El TFFF tiene como objetivo...

- ✓ Crear un nuevo instrumento basado en resultados para apoyar la conservación y la restauración de los bosques tropicales y subtropicales húmedos de hoja ancha.
- ✓ Ayudar a los inversionistas soberanos y a los países de bosques tropicales a contribuir a los objetivos mundiales en el marco de la CMNUCC, el CDB y la CNULD.
- ✓ Vincular el desempeño medible en el mantenimiento de los bosques tropicales en pie con pagos anuales basados en desempeño.
- ✓ Utilizar datos satelitales para evaluar el desempeño conforme a criterios predefinidos y transparentes.
- ✓ Complementar otros mecanismos financieros mundiales existentes para los bosques, incluido REDD+.
- ✓ Actuar como un nuevo inversor de peso en la deuda emitida por economías emergentes y en desarrollo.
- ✓ Permitir que los TFCs utilicen los pagos para apoyar sus programas forestales nacionales, considerándolos subvenciones no reembolsables (es decir, sin obligación de reembolso).
- ✓ Otorgar reconocimiento financiero a los guardianes del bosque —en particular a los PICLs— por su papel esencial en la protección de los bosques.

El TFFF no tiene la intención de...

- ✗ Generar ni emitir créditos de carbono o de biodiversidad.
- ✗ Financiar directamente proyectos individuales.
- ✗ Dictar cómo los TFCs utilizarán los fondos, más allá del requisito de destinar un mínimo del 20 % a los PICLs.
- ✗ Reemplazar otras iniciativas existentes de financiamiento forestal, incluido REDD+.
- ✗ Competir con los programas de subvenciones existentes —por el contrario, el TFFF opera de manera complementaria, proporcionando incentivos sostenibles y basados en desempeño. Los inversionistas soberanos no están obligados a otorgar subvenciones; realizan inversiones de largo plazo y bajo costo.
- ✗ Crear obligaciones financieras para los TFCs, incluso en caso de bajo desempeño del TFIF o de fluctuaciones en el nivel de los pagos.

5 Forest stewards are individuals, communities, or organizations that take responsibility for the care, management, and sustainable use of forests. Their role includes protecting biodiversity, maintaining ecosystem services, preventing deforestation, and ensuring that forests are preserved for future generations— often blending traditional knowledge, conservation practices, and sustainable resource use.

1.5. Proceso: ¿Cómo se diseña la TFFF?

El TFFF se diseña mediante un proceso riguroso, inclusivo y colaborativo, que involucra a varios ministerios del Gobierno de Brasil, a otros diez países, a organizaciones de la sociedad civil, a los PICLs y a numerosos socios técnicos. Los miembros del Comité Directivo Interino —que representan a seis TFCs y a cinco potenciales países patrocinadores— movilizan activamente a sus gobiernos en discusiones técnicas para afinar la propuesta. Este trabajo está respaldado por grupos temáticos dedicados a la gobernanza; a la elegibilidad y el seguimiento; a las finanzas; y a los PICLs, garantizando que todas las dimensiones del TFFF se desarrollen con rigor y conforme a las mejores prácticas internacionales. Cabe destacar que la disposición que exige asignar el 20 % a los PICLs fue co-diseñada con representantes y expertos indígenas y comunitarios.

Los próximos pasos para el establecimiento del TFFF incluyen: la finalización de su arquitectura jurídica y operativa; la conclusión de la calificación crediticia preliminar del TFIF; la consolidación del modelo financiero; y la confirmación del arreglo institucional para alojar al Secretariado en el BMD previsto. En paralelo, se redactarán las cartas de gobernanza y los manuales operativos del TFFF y del TFIF. Continuará el relacionamiento con los países patrocinadores potenciales, los TFCs, los PICLs, así como con los inversionistas.

De cara a la COP30 de la CMNUCC, deberían estar sólidamente establecidas las bases jurídicas e institucionales del TFIF y del TFFF. Se espera que los países de bosques tropicales firmen Declaraciones de Intención (DoI) confirmando su compromiso de participar en el TFFF, mientras que los países patrocinadores anunciarán sus compromisos financieros. Así, la COP30 marcará una etapa decisiva para el lanzamiento político y financiero de la Facility.



Nota Conceptual 3.0 – Versión actualizada

La Nota conceptual 3.0 incorpora las lecciones y aportes de un proceso de consulta amplio e inclusivo, e introduce cambios significativos en seis áreas clave de la TFFF.

1

La versión 3.0 refuerza el compromiso del TFFF con la equidad, los derechos y la inclusión. Introduce dos modalidades específicas de financiamiento para los PICLs, consolida su participación en la toma de decisiones y exige que los TFCs cuenten con mecanismos sólidos de quejas y reparación, conforme a los criterios mínimos del TFFF.

2

Los criterios de elegibilidad han sido revisados. En la fase de ingreso, los países podrán aplicar un umbral de cobertura de copa entre el 20 % y el 30 %, deberán utilizar el promedio de la deforestación de los tres últimos años y respetar los coeficientes de descuento actualizados para la deforestación y la degradación. Revisiones técnicas periódicas permitirán fortalecer progresivamente estas normas.

3

Se han precisado las reglas para el uso de los pagos forestales: establecen requisitos de gestión financiera y de transparencia, así como la obligación de asignar al menos el 20 % directamente a los PICLs.

4

La gobernanza del TFIF ha sido actualizada. Prevé un rol ampliado para el director financiero y la externalización de la función de director de inversiones. El Banco Mundial queda oficialmente identificado como fiduciario, gestor de tesorería y Secretariado por un período interino, al término del cual el Consejo decidirá mantener o modificar estas disposiciones. La reforma también introduce un Consejo Consultivo de los PICLs, un comité asesor científico y técnico, así como un refuerzo de la supervisión por parte del Consejo de la Facility.



5

El modelo financiero del TFIF ha sido precisado. Las principales novedades comprenden la reducción del plazo de reembolso a 30 años, un período de gracia de diez años, un portafolio de inversión más diversificado y flexible —limitado al 25 % para los países no elegibles a la AOD—, así como la introducción de una lista de exclusiones que garantice la alineación con las salvaguardas ambientales y sociales.

6

Responde al riesgo de cobertura incompleta exigiendo que los países en los que menos del 90 % de sus bosques se ubican en zonas húmedas realicen el seguimiento de todos sus tipos de bosques, ya sea mediante sus propios sistemas nacionales o utilizando datos globales. Asimismo, prevé mecanismos de suspensión de pagos si la deforestación en zonas no húmedas no es considerada.



El TFFF es un mecanismo robusto e innovador que combina inversiones públicas y privadas, canalizando los recursos directamente hacia quienes protegen los bosques y garantizando que al menos el 20 % se destine a los PICLs. De cara a la COP30, necesitamos audacia para forjar un nuevo pacto entre el clima y los bosques —un pacto que contribuya a inaugurar un nuevo ciclo de prosperidad, con el coraje y la capacidad de cambio necesarios para actuar antes de ser bruscamente transformados por la crisis climática.

Marina Silva

Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de Brasil





The Tropical Forest Forever Facility

Una iniciativa única en una generación que tiene como objetivo asegurar el futuro de los bosques tropicales a través de un mecanismo de financiamiento innovador.

Lanzamiento en la COP30

Consultas de los medios: press@tfff.earth

Consultas generales: contact@tfff.earth

tfff.earth

